

Núm. 28

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 1 de febrero de 2025

Sec. II.B. Pág. 14428

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

Resolución de 28 de enero de 2025, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 13.5.h) y 44 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1246/2024, de 10 de diciembre, se anuncia la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan en el anexo I podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los funcionarios interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al Sr. Director de la AECID, dentro del plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, Mis servicios de RR.HH. (SIGP) —Convocatoria libre designación— Solicitud de convocatoria de libre designación: https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común en el siguiente enlace: https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do dirigido a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (EA0045628).

La presente resolución se podrá consultar asimismo en la sede electrónica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (www.aecid.gob.es).

Tercera.

Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su *curriculum vítae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportunos



Núm. 28

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 1 de febrero de 2025

Sec. II.B. Pág. 14429

poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de enero de 2025.—El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2009), el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales, Claudio Javier Guerra Venteo.





Núm. 28 Sábado 1 de febrero de 2025 Sec. II.B. Pág. 14430

ANEXO I

DIRECCIÓN DE LA AGENCIA

SUBDIRECCIÓN DE COOPERACIÓN IBEROAMERICANA Y PROGRAMAS HORIZONTALES

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	DIRECCIÓN DE LA AGENCIA. SUBDIRECCIÓN DE COOPERACIÓN IBEROAMERICANA Y PROGRAMAS HORIZONTALES. SUBDIRECTOR/ SUBDIRECTORA (5840594).	MADRID - MADRID.	30	29112.02	A1	AE		a) Impulsar el diseño, elaboración, ejecución y seguimiento de estrategias y programas regionales de cooperación. b) Impulsar el trabajo con organismos multilaterales de ámbito regional e iberoamericano. c) Dirigir los procesos de planificación bilateral: Marcos de Asociación, Alianzas-País para el desarrollo sostenible. d) Aprobar, financiar y realizar seguimiento de intervenciones de cooperación para el desarrollo sostenible en el ámbito iberoamericano.	a) Experiencia en puestos directivos. b) Experiencia en la dirección y gestión de equipos humanos. c) Conocimiento y experiencia en materia de desarrollo y cooperación. d) Experiencia internacional en países en desarrollo de lberoamérica.	a) Antigüedad mínima de 2 años como personal funcionario de carrera del subgrupo A1.





Núm. 28 Sábado 1 de febrero de 2025 Sec. II.B. Pág. 14431

DIRECCION DE LA AGENCIA

SUBDIRECCIÓN DE CONTEXTOS HUMANITARIOS Y DIPLOMACIA HUMANITARIA

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
2	DIRECCIÓN DE LA AGENCIA. SUBDIRECCIÓN DE CONTEXTOS HUMANITARIOS Y DIPLOMACIA HUMANITARIA. SUBDIRECTOR/ SUBDIRECTORA (5840595).	MADRID - MADRID.	30	29112.02	A1	AE		a) Establecer los lineamientos de la política de acción humanitaria de la AGE. b) Diseñar y aplicar los mecanismos y procedimientos de programación, gestión y seguimiento de la acción humanitaria de la AGE. c) Contribuir a asegurar la concertación de las políticas de acción humanitaria con agencias y organismos multilaterales de cooperación en el ámbito de la U.E., NN.UU., Cruz Roja y la Media Luna Roja. d) Impulsar la coordinación de la diplomacia humanitaria española, en coordinación con los órganos competentes.	a) Experiencia en puestos directivos. b) Experiencia en la dirección y gestión de equipos humanos. c) Experiencia en el ámbito de la acción humanitaria. d) Idiomas: inglés (avanzado), francés (avanzado).	a) Antigüedad mínima de 2 años como personal funcionario de carrera del subgrupo A1.





Sábado 1 de febrero de 2025 Sec. II.B. Pág. 14432 Núm. 28

DIRECCIÓN DE LA AGENCIA

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN FINANCIERA Y GERENCIA GRAL. DEL FONDO ESPAÑOL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
3	DIRECCIÓN DE LA AGENCIA. DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN FINANCIERA Y GERENCIA GRAL. DEL FONDO ESPAÑOL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. DIRECTOR/DIRECTORA (5840596).	MADRID - MADRID.	30	45161.62	A1	AE		a) Gestionar el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). b) Gestionar y administrar el FEDES, F.C.P.J. c) Aprobar y financiar intervenciones de cooperación financiera para el desarrollo sostenible orientadas a la consecución de resultados, en línea con las prioridades que establezcan el Plan Director en vigor. d) Contribuir a asegurar la concertación de la cooperación financiera realizada por la AECID con agencias y organismos multilaterales de cooperación especializados.	a) Experiencia en puestos directivos. b) Experiencia en la dirección y gestión de equipos humanos. c) Experiencia en el ámbito de la cooperación financiera. d) Idiomas: inglés (avanzado), francés (avanzado).	a) Antigüedad mínima de 2 años como personal funcionario de carrera del subgrupo A1.





Núm. 28 Sábado 1 de febrero de 2025 Sec. II.B. Pág. 14433

DIRECCIÓN DE LA AGENCIA

SUBDIR. ASOC. ESTRAT. Y CRÉDITOS ESTADO

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
4	DIRECCIÓN DE LA AGENCIA. SUBDIR. ASOC. ESTRAT. Y CRÉDITOS ESTADO. SUBDIRECTOR/ SUBDIRECTORA (5840597).	MADRID - MADRID.	30	29112.02	A1	AE		a) En el ámbito de las operaciones con el sector público de los países socios, gestionar el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y el FEDES, F.C.P.J. b) En el ámbito de las operaciones con el sector público de los países socios, aprobar y financiar intervenciones de cooperación financiera para el desarrollo. c) En el ámbito de las operaciones con el sector público de los países socios, contribuir a asegurar la concertación de la cooperación financiera realizada por la AECID. d) En el ámbito de las operaciones con el sector público de los países socios, promover y gestionar alianzas con la Comisión Europea y los organismos, fondos e iniciativas multilaterales en el ámbito de la cooperación financiera para el desarrollo.	a) Experiencia en puestos directivos. b) Experiencia en la dirección y gestión de equipos humanos. c) Experiencia en el ámbito de la cooperación financiera en el ámbito del sector público. d) Idiomas: inglés (avanzado), francés (avanzado).	a) Antigüedad mínima de 2 años como personal funcionario de carrera del subgrupo A1.





Núm. 28 Sábado 1 de febrero de 2025 Sec. II.B. Pág. 14434

DIRECCIÓN DE LA AGENCIA

SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE SECTOR PRIVADO

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
5	DIRECCIÓN DE LA AGENCIA. SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE SECTOR PRIVADO. SUBDIRECTOR/ SUBDIRECTORA (5840598).	MADRID - MADRID.	30	29112.02	A1	AE		a) En el ámbito de las operaciones de sector privado, gestionar el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y el FEDES, F.C.P.J. b) En el ámbito de las operaciones de sector privado, aprobar y financiar intervenciones de cooperación financiera para el desarrollo. c) En el ámbito de las operaciones de sector privado, contribuir a asegurar la concertación de la cooperación financiera realizada por la AECID. d) En el ámbito de las operaciones de sector privado, promover y gestionar alianzas con la Comisión Europea y los organismos, fondos e iniciativas multilaterales en el ámbito de la cooperación financiera para el desarrollo.	a) Experiencia en puestos directivos. b) Experiencia en la dirección y gestión de equipos humanos. c) Experiencia en el ámbito de la cooperación financiera en el ámbito del sector privado. d) Idiomas: inglés (avanzado), francés (avanzado).	a) Antigüedad mínima de 2 años como personal funcionario de carrera del subgrupo A1.





Sábado 1 de febrero de 2025 Sec. II.B. Pág. 14435 Núm. 28

DIRECCIÓN DE LA AGENCIA

SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y GESTIÓN DE RIESGOS

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
6	DIRECCIÓN DE LA AGENCIA. SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y GESTIÓN DE RIESGOS. SUBDIRECTOR/ SUBDIRECTORA (5840599).	MADRID - MADRID.	30	29112.02	A1	AE		a) El seguimiento económico-financiero de los instrumentos y actuaciones de la agencia y el impulso de la gestión de riesgos en la actividad de la agencia. b) La implantación y seguimiento de un plan de identificación y clasificación de riesgos legales y mecanismos de prevención, gestión, control y reacción, en el marco de lo que disponga el contrato de gestión.	a) Experiencia en puestos directivos. b) Experiencia en la dirección y gestión de equipos humanos. c) Experiencia y conocimientos en servicio exterior, del ámbito jurídico y económico.	a) Antigüedad mínima de 2 años como personal funcionario de carrera del subgrupo A1.





Núm. 28 Sábado 1 de febrero de 2025 Sec. II.B. Pág. 14436

DIRECCIÓN DE LA AGENCIA

SUBDIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, SEGUIMIENTO Y CALIDAD

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
7	DIRECCIÓN DE LA AGENCIA. SUBDIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, SEGUIMIENTO Y CALIDAD. SUBDIRECTOR/ SUBDIRECTORA (5840600).	MADRID - MADRID.	30	29112.02	A1	AE		a) Apoyar a la Dirección de la Agencia en su función de dirección estratégica de la AECID mediante el análisis estratégico y la formulación y seguimiento de metas y estrategias, sistemas de gestión y modelos de trabajo. b) Dirigir y coordinar los procesos de planificación y seguimiento generales de la AECID, particularmente en lo relativo al contrato de gestión y los Planes de Acción. c) Coordinar la participación de la AECID en los procesos de elaboración del Plan Director y las Comunicaciones Anuales. d) Diseñar las líneas estratégicas e impulsar las medidas para mejorar la gestión del conocimiento y la innovación del conjunto de la Agencia.		a) Antigüedad mínima de 2 años como personal funcionario de carrera del subgrupo A1.

Cuerpos o Escalas:

Adscripción a Administraciones Públicas (AD):

* AE: Administración del Estado

Titulaciones:





Núm. 28 Sábado 1 de febrero de 2025 Sec. II.B. Pág. 14437

ANEXO II

\neg	TOC	DED	SONA	II EC

Primer A	pellido	Segundo A	pellido		Nombre				
DAUAUE		Facha da N	la sinsi susta	Come o ala studi					
DNI/NIF		Fecha de N	lacimiento	Correo electrór	1ICO				
Cuerpo d	Escala a la que pe	ertenece				Teléfono			
Domicilio	, Calle y número			Provincia		Localidad			
j									
DESTINO	ACTUAL								
Ministerio)		Centro Dire	ectivo		Localidad			
Dunata d	a Tualacia Astual				Nimal	Commission of F			
Puesto a	e Trabajo Actual				Nivel	Complemento E	Especifico		
Subgrup	Años de Servicio	Grado Consolidado	Titulación /	ón Académica					
SOLICITA Resolució	: Ser admitido/a a la n de fecha	a convocatoria pú (BOF de	iblica para pr	oveer puestos de t	rabajo por el siste o siguiente:	ma de libre designa	ción, anunciada po		
		(ntar UNA solicitud	-				
N.º	Dan anaire aide de		Campinier	itai Oivi Solicitaa	por puesto)				
Orden	Denominación de trabajo Solicitado	i puesto de	Nivel	C. Específico	Centro Direc	ctivo	Localidad		
SE ADJUI	NTA CURRÍCULUM	1.		En	ı de	. de 20			
				,					
				Firma,					





Núm. 28 Sábado 1 de febrero de 2025 Sec. II.B. Pág. 14438

Política de protección de datos de la AECID

El tratamiento de los datos personales recogidos en el presente formulario se realizará de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Se facilita a continuación la información básica sobre el tratamiento de sus datos personales. La información más detallada del tratamiento de sus datos puede consultarla en la siguiente dirección: https://protecciondedatos.aecid.es/

Registro de Actividades de Tratamiento: Selección de Personal

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) con domicilio en la avenida de los Reyes Católicos, número 4, 28040, Madrid, España.
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Tramitación del proceso selectivo convocado.
	Cumplimiento de una obligación legal (art.6.1.c) RGPD. Categorías especiales de datos personales.
LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO	Datos de salud. Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social (art. 9.2.b) RGPD).
SUS DERECHOS	Puede acceder, rectificar o suprimir sus datos, así como ejercer el resto de los derechos que reconoce la normativa vigente en la forma en la que se señala en la siguiente página web: https://protecciondedatos.aecid.es/

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X